

# C N°47803



COMISION DE FIESTAS  
DELEGADA DEL CONCEJO DE  
ADMINISTRACION DE  
MONTEVIDEO



## ACTA N.2.

En Montevideo y el dia 20 de Diciembre de mil no-  
vecientosveintiocho, siendo la hora 11, se reune la  
Comisión de Fiestas, Delegada del Concejo de Adminis-  
tración de Montevideo, con asistencia de los señores  
Dagnino (Presidente), Larrayoz, Batlle Pacheco, Damboria-  
na, Pacheco y Clavelli.

SIRVASE CITAR

N.º

## ACTAS.-

Se dá lectura al acta N.1, de fecha 2 de Julio, del  
corriente año, aprobándose sin observación.

## DIVERSAS RESOLUCIONES.-

Se confirman las resoluciones adoptadas en las  
Comisiones Generales de fechas 29 de Setiembre, 30 de  
Octubre y 26 de Noviembre del corriente año, que en el  
orden respectivo se detallan:

### ---- Recursos

Se solicitó del Concejo se gire orden de pago por  
la suma de \$3.500.- Tres mil quinientos pesos, con car-  
go al rubro "Alumbrado Público", a fin de atender los  
gastos que se originen con motivo de la preparacion  
de la obra de electricidad y herrería, en los ornamen-  
tos de la iluminación extraordinaria del Carnaval de  
1929.- La suma precitada se invertirá en la siguiente  
forma: Materiales \$1.733.45 y Mano de Obra para la re-  
construcción de artefactos \$1.766.55.-

4

// La iluminación

Se aprueben los proyectos presentados para la iluminación extraordinaria del Carnaval, que comprenden la Av. 18 de Julio desde Andes a Sierra, Plaza Independencia, Plaza Cagancha y Mercado de Flores, como así también la localidad de Malvin.-

Recursos

Se pidió al Concejo autorización para invertir la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$45.000.-) en la realización de las fiestas del ejercicio actual, en cuya suma está incluida la de \$4.500.- votada en diversas oportunidades.- Al mismo tiempo solicitóse autorización para invertir en los actos que se programen, el producido de los distintos festejos.- Además se indicó al Concejo la conveniencia de tomar la cantidad solicitada, de los siguientes rubros: Alumbrado Público \$30.000.- y producido por "entradas a los Casinos Municipales" \$15.000.-

ASUNTOS ENTRADOS .-

Confirmense, asimismo, las resoluciones dictadas en los asuntos que a continuación se expresan:

1- S.-Secretaría de la Comisión de Fiestas eleva comunicación proponiendo dar comienzo desde ya a la confección de artefactos para la iluminación del próximo Carnaval, solicitando a la vez el concurso del personal

//

# C N°13659



//obrero necesario, como también se gire orden de pago para atender los gastos previos que se originen.-

### RESOLUCION:

- 1.-Proponer al H.Concejo la ininiación de los trabajos relacionados con la iluminación extraordinaria del próximo Carnaval,aprovechando al efecto el material utilizado en la del presente año.-
- 2.-Solicitar de la misma corporación la autorización para obtener de las distintas reparticiones municipales,el concurso del personal necesario de herreros, electricistas,peones,etc.-
- 3.-Encomendar al arquitecto don José Mazzara,formule un proyecto de iluminación,que deberá ser sometido a co consideración de la Comisión Delegada.-
- 4.-Gestionar del H.Concejo gire a favor de la Comisión la suma de \$1.000.- a fin de atender los gastos previos que se originen con la iniciación de los precitados trabajos,indicándose la conveniencia de imputar esa suma al rubro "Alumbrado Público".-
- 1-C.-Concejo de Administración de Montevideo remite comunicación de la Comisión de Fiestas Delegada,y de acuerdo con su pedido gira orden de pago por la suma de \$210.00,destinada al pago de sueldos de sus empleados.-

### RESOLUCION:

//terado,archívese.-

2- C.- Concejo de Administración de Montevideo, remite comunicación de la Comisión de Fiestas Delegada, y de acuerdo con su pedido gira orden de pago por la suma de \$210.00, destinada al pago de sueldos de sus empleados.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

3- C.- Concejo de Administración de Montevideo remite solicitud del Club Atlético Peñarol y autoriza el préstamo de 1000 sillas destinadas a un partido de football entre este club y el Real de Madrid.-

RESOLUCION:

Habiéndose hecho entrega en oportunidad, de las sillas a que se refiere la precedente solicitud, archívese.-

4- C.- Concejo de Administración de Montevideo remite comunicación de la Comisión de Fiestas Delegada y de acuerdo con su pedido gira orden de pago por la suma de \$210.00, destinada al pago de sueldos de sus empleados.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

5- C.- Concejo de Administración de Montevideo remite expediente relacionado con el pago de cuentas de las comisiones de fiestas que actuaron durante los perio-



C N°13660

//dos 1922-23 y 1925-26.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

1- V.- Valverde Maximino solicita se le abone la suma de \$54.00 importe del servicio de gaitas prestado en los cursos del Carnaval y en el Teatro Solís, en el año 1926.-

RESOLUCION:

Con el informe de la Secretaría de la Comisión, en el que se sostiene que corresponde el pago de la cantidad reclamada, pase a la Comisión Revisora y Liquidadora de Cuentas.-

6- C.- Condejo de Administración de Montevideo remite comunicación de la Comisión de Fiestas Delegada, relacionada con la iluminación extraordinaria de Carnaval y de acuerdo con su pedido gira orden de pago por la suma de \$1000.- con cargo al rubro "Alumbrado Público" para atender los gastos preliminares que se originen

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

8- C.- Concejo de Administración de Montevideo remite comunicación de la Escuela de 2° Grado N.36, por la que se solicita en préstamo 150 sillas, propiedad de la Comisión de Fiestas Delegada.-

RESOLUCION:

//disponiendo de las sillas solicitadas,por estar cedidas en préstamo a otras instituciones,no ha lugar a lo solicitado y archívese.-

9- C.- Concejo de Administración de Montevideo remite nota de la Comisión de Fiestas Delegada,por la cual se pide la orden de pago correspondiente a sueldos de los empleados de la misma,por la cantidad de doscientos diez pesos y por el mes de Julio.-

RESOLUCION:

Enterado,archívese.-

10- C.- Concejo de Administración de Montevideo remite comunicación de la Comisión de Fiestas Delegada y de acuerdo con su pedido gira orden de pago por la suma de \$100.-

RESOLUCION:

Enterado,archívese.-

2- S.-Servicio Médico remite solicitud de la Comisión de Fiestas,a fin de que sea examinado el peón don José Coppola,a quien le acuerda por enfermedad,una licencia de 4 dias.-

RESOLUCION:

Enterado,archívese.-

3- S.- Servicio Médico remite solicitud de la Comisión de Fiestas a fin de que examine al Sr.Isaías Romero, quien está enfermo,y acuerda una licencia de 4 dias.-



C N°13671

//SOLUCION:

Enterado, archívese.-

11- C.- Concejo de Administración de Montevideo gira orden de pago a favor de la Comisión de Fiestas, por la cantidad de \$100.-, con cargo al rubro Alumbrado Público.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese,-

12- C.- Concejo de Administración de Montevideo gira orden de pago por la suma de \$210.00, correspondiente a los sueldos, de los empleados de la Comisión de Fiestas, por el mes de Agosto.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

1- P.- Presupuestos de las casas Turcatti y Belatti, Trabucatti y Cía. y Leoncio Gandós, para la provisión de pintura "Protecto Metal".-

RESOLUCION:

Declárase inconveniente, por su elevado precio, el uso de la pintura referida.- Solicitar en cambio presupuestos para la provisión de pintura blanca.-

2- P.- Presupuestos de Emilio Coelli y Cía., Leoncio Gandós, Turcatti y Belatti, Nocetti, Ratti y Crosta y Trabucatti y Cía., para la provisión de pintura blanca.

RESOLUCION:

//quirir de la casa Trabucatti y Cía., por ser su propuesta la mas conveniente, la cantidad de pintura, necesaria para los artefactos de iluminación, al precio de \$2.40 el tarro de 9 kilogramos.-

13- C.-Comisión Nacional de Educación Física hace saber ha dispuesto la entrega de las 500 sillas solicitadas en préstamo por esa corporación a la Comisión de Fiestas Delegada.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

14- C.- Concejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal comunica que con el fin de devolver a la Comisión de Fiestas las 200 sillas que ésta hubo cedido en préstamo, ha dispuesto se llame a licitación para adquirir igual número de sillas.-

RESOLUCION:

Enterado, téngase presente.-

3- P.- Presupuestos de Eugenio Barth y Cía., Nocetti, Ratti y Crosta, Leoncio Gandós, Turcatti y Belatti, Emilio Coelli y Trabucatti y Cía., para la provisión de alambre desnudo, de cobre.-

RESOLUCION:

Adquiérase de la casa Trabucatti y Cía., la cantidad de alambre necesaria para la iluminación extarordinaria de Carnaval.-

C N°13672



//4- P.- Presupuestos de las casas General Electric, Eugenio Barth y Cia., Trabucatti y Cia., Ferraro y Stella, Ramos y Delgado, para la provisión de receptáculos de iluminación.-

RESOLUCION:

Adquiéranse de la Firma Trabucatti y Cia., los portalámparas necesarios; y si se agotara la existencia en esa casa, se solicitarán de las demás por orden de conveniencia.-

5- P.- Presupuestos de Ferraro y Stella, General Electric, Danree y Cia., Ramos y Delgado, Trabucatti y Cia. y Eugenio Barth y Cia. para la provisión de cinta aisladora.-

RESOLUCION:-

Aquiérase a la firma Trabucatti y Cia., la cantidad necesaria de cinta aisladora, ofrecida al precio de \$ 1.10 el kilo, en razón de que la ofrecida a \$ 0.80 es de calidad inferior.-

15- C.- Contaduría Departamental solicita se le informe respecto a una cuenta adeudada, a la Administración de "El Diario", correspondiente al Ejercicio 1926-27, por la Comisión de Fiestas Delegada.-

RESOLUCION:-

Hágase saber a la Contaduría Departamental que con fecha 27 de mayo de 1927 la Comisión de Fiestas Delegada-

//da del H. Concejo solicitó se girara orden de pago por la cantidad de \$ 13.95; a favor de la Imprenta Nacional Colorada, \$ 8.00 y \$ 5,95 a favor de la Administración de "El Diario".-

4- S.- Servicio Médico remite nota de la Comisión de Fiestas en la que se pedía sea examinado el peón Isaias Romero, quién está enfermo.-Acuerda una licencia de 15 días, en consecuencia.-

RESOLUCION:-

Enterado; archívese.-

6- P.- Presupuestos de las casas Leoncio Gandós, Trabucatti y Cia., Turcatti y Belatti, Nocetti, Ratti y Crosta y Emilio Coelli y Cia. para la provisión de tornillos con tuercas.-

RESOLUCION:-

Adquirir a la firma Leoncio Gandós, la cantidad de 700 tornillos, al precio de \$ 0.50 por ciento y complétese la cantidad necesaria con los ofrecidos por las firmas Trabucatti y Cia. y Emilio Coelli y Cia. por ser las mas convenientes de las propuestas presentadas.-

16- C.- Concejo de Administración de Montevideo remite expediente iniciado por el señor Maximino Ververde, sobre cobro de la suma de \$ 54.00, adeudada por la Comisión de Fiestas que actuó durante el período 1925-26.-

RESOLUCION:-

# C N°07996



//Enterado;archívese.-

17- C.-Concejo de Administración de Montevideo gira orden de pago a favor de la Comisión de Fiestas, por la cantidad de \$ 800,00, de acuerdo con un pedido de esta Comisión.-

RESOLUCION:-

Enterado; archívese.-

18- C.-Concejo de Administración de Montevideo gira orden de pago por la suma de \$ 210,00 a favor de los empleados de la Comisión de Fiestas, por sus sueldos correspondientes al mes de setiembre de 1928.-

RESOLUCION:-

Enterado; archívese.-

19- C.-Concejo de Administración de Montevideo, remite comunicación de la Comisión de Fiestas Delegada, y de acuerdo con su pedido gira orden de pago por la suma de \$ 3.500,00 con cargo al rubro "Alumbrado Público"

RESOLUCION:-

Enterado; archívese.-

7- P.-Presupuestos de las casas Delbono y Cia., V. Paganini y Rossi, Héctor Vidal, Ferratti y Cia. y Berberousse, Falhner y Cia. para la provisión de cuero "descarne carona".-

RESOLUCION:-

Vistos los presupuestos que preceden, la Mesa de la Co-

//

//misión de Fiestas, Delegada, Resuelve: Adquiérase de la firma Héctor Vidal, la cantidad de cuero necesaria para la iluminación de Carnaval, dejando constancia que el cuero ofrecido es superior, para el trabajo a que se destina, que el de la casa Ferratti y Cia., cuyo presupuesto es inferior.-

8- P.-Presupuestos de las casas Trabucati y Cia., Ramos y Delgado, Ledoux y Cia., Angel Curotti y Miguel Denegri, para la provisión de alambre vulcanizado de 3 milímetros de sección.-

RESOLUCION:-

Adquiérase el alambre necesario para los trabajos de iluminación, a la Casa Miguel Denegri, por ser de ésta la propuesta mas conveniente.-

9- P.-Presupuestos de las casas Trabucati y Cia., Miguel Hortel, Félix J. Reventós, Iriarte Hnos. y Bofill y Sala y Cia, para la provisión de una máquina cortadora y punzonadora de hierro en láminas.-

RESOLUCION:-

Adquiérase de la casa Félix J. Reventós, una máquina punzonadora y cortadora, por la suma de \$ 31.00, por ser la propuesta mas conveniente.-

20-C.-Concejo de Administración de Montevideo remite nota de la Usina Eléctrica de Montevideo por la cual solicita le sea devuelto el material de iluminación ce-



//dido por ella a la Comisión de Fiestas.-

RESOLUCION:-

Los materiales que la Usina Eléctrica de Montevideo, solicita le sean devueltos, son en la actualidad indispensables para esta Comisión, desde que la inmensa mayoría ha sido empleada ya en los nuevos ornamentos para el próximo Carnaval.-En tal virtud cree que sería conveniente y así lo aconseja, solicitar de la Institución nombrada deje en suspenso el pedido de devolución que precede.-

5- S.- Servicio Médico aconseja 12 días de Licencia al obrero Juan Sisag, a contar desde el 20 de Octubre.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

10- P.- Presupuestos de las casas Iriarte Hnos. y Boffill, Félix J. Reventós, F. Rocco y Cía., Miguel Hortal y Sala y Cía., para la provisión de Hierro en planchuelas.

RESOLUCION:

Adquiérase a la firma Iriarte Hnos y Boffill, la cantidad de 4500 kilogramos de planchuela de hierro, al precio de \$11.20 los 100 kilogramos, despachado y puesto en nuestros talleres.-

21- C.- Comisión Departamental de Instrucción Primaria solicita de la Comisión de Fiestas, se sirva retirar de la Escuela de segundo grado N.103, las sillas cedi-

16  
//das a ésta en préstamo.-

RESOLUCION:

Vistas las manifestaciones de la Directora de la Escuela de segundo grado N.103, solicítese por nota a la Inspección de Instrucción Primaria, la devolución de las 10 sillas que faltan, o en su defecto sean ellas abonadas a razón de \$1.70 cada una.-

22- C.- Concejo de Administración de Montevideo, remite nota de la Comisión de Fiestas Delegada, por la cual se solicita se gire orden de pago por los sueldos de los empleados, correspondientes al mes de Octubre.-

RESOLUCION:

Enterado, archívese.-

24- C.- Concejo Auxiliar de Santiago Vazquez remite comprobantes de la inversión de fondos en la realización de las fiestas del Carnaval de 1928.-

RESOLUCION:

Para su conocimiento y archivo remítase a la Contaduría Departamental.-

23- C.- Contaduría Departamental solicita se informe con respecto a una cuenta que adjunta, del Diario del Plata, por valor de \$12.00, de fecha Noviembre de 1920. La Secretaría informa que ha hecho un detenido examen de actas y demás documentos de la época a que se refiere la cuenta en cuestión.-



//SOLUCION:

Con lo informado, pase a la Contaduría Departamental.-

6- S.- Sociedad Comercial de Montevideo contesta a la nota de la Comisión de Fiestas por la cual se le pedía autorización para instalar en las columnas de su instalación aérea, los artefactos de iluminación; accediendo al petitorio e indicando que la Comisión se hará responsable de los desperfectos que en dicha instalación se produzcan.-

RESOLUCION:

1.-Agradézcase a la Sociedad Comercial de Montevideo.  
2.-Hágasele saber que la Comisión de Fiestas Delegada se hace responsable de los desperfectos que la colocación o retiro de los ornamentos de iluminación ocasionen en sus líneas aéreas.-

25- C.- Concejo de Administración de Montevideo solicita se informe una solicitud del Sr. Bernardo Bordave, tendiente a que se le abone la cantidad de \$86.- adeudada por la Comisión de Fiestas que actuó en el período 1925-26.-

La Secretaría de la Comisión informa que efectivamente, en el pasivo de la Comisión de Fiestas que oportunamente se elevó al H. Concejo, figura la cantidad reclamada, la que no fué satisfecha en virtud de haberse

//dispuesto por la Comisión de la época, la cesación de todos los pagos.-

RESOLUCION:

Con el informe de Secretaría, elévese al H. Concejo.-

26- C.-Concejo de Administración de Montevideo autoriza a invertir hasta la suma de \$45.000 en las fiestas de Carnaval de 1929.-

RESOLUCION:

Tómese nota y archívese.-

27- C.- Concejo de Administración de Montevideo, gira orden de pago a favor de la Comisión de Fiestas, por la cantidad de \$2.000.-

RESOLUCION.-

Enterado, archívese.-

7- S.- Servicio Médico Municipal, aconseja se le conceda al Sr. Angel Picaluga, una licencia por el término de diez días.-

RESOLUCION:

Concedida, archívese.-

28- C.- Concejo de Administración de Montevideo dispone se gire orden de pago, por la suma de \$2.000.-, a favor de esta Comisión.-

RESOLUCION:

Tómese nota y archívese.-

No siendo para mas el acto, se levanta la sesión

C №07999



//a la hora 13.-

*A. M. D. G. M. M.*

*Futuro Futuro*